Clase de proceso	**SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**	**Número**	**SASI-MS-0122025**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
DEC. 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.2.1.2.

Entidad	**Municipio de Sogamoso**
Dirección	Carrera 12 No. 15-27 - Piso 4 contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co
Objeto	**ADQUISICIÓN DE BONOS/TARJETAS DE REGALO CANJEABLES COMO ESTÍMULOS E INCENTIVOS EN LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO – PETH-.**
UNSPSC	Código Descripción **Código**: 93141506 — **Descripción**: Servicios de bienestar social
Especificaciones del bien o servicio	El contratista con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad realizará las actividades que se enumeran en el aparte de obligaciones generales y específicas del presente estudio:

ITEM	ESPECIFICACIONES	Valores
1	Bono / tarjeta regalo por funcionario canjeable únicamente por alimentos incluye bebidas no alcohólicas. El Bono / tarjeta regalo podrá ser un documento físico (Cupón, tarjeta u otro) o sistematizado (Disponible en los puntos de pago, a través del sistema o software del contratista) El contratista podrá escoger una de estas opciones no reembolsables en efectivo	281
2	VALOR UNITARIO BONO	$ 336.534
3	VALOR TOTAL DE LOS BONOS	$ 94.566.054
4	% DE COMISION	
5	VALOR DE LA COMISION	
6	% IVA SOBRE LA COMISION	
7	VALOR IVA SOBRE LA COMISION	
8	VALOR TOTAL CONTRATO	

Selección	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Plazo estimado	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se pacta por el término de DIEZ(10) DIAS empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Sin superar la vigencia 2025.
Fecha de cierre	**Fecha:10 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Valor estimado	**CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO ($ 107.462.405) PESOS M/Cte**

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, acuerdo 025de 2024 y decreto 617 del 2024
<table>
<tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>UE</th><th>FUENTE DE RECURSO</th><th>CPC</th><th>Valor a imputar</th></tr>
<tr><td>2025000996</td><td>2.3.2.02.01.002-16-45-4599-120025</td><td>Modernización de la estructura organizacional sostenible2024-2027 en el municipio de Sogamoso/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</td><td>16</td><td>1.2.1.0.00</td><td>2399799</td><td>$79.238.200</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2025002095</td><td>2.3.2.02.01.002-16-45-4599-120025</td><td>Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el Municipio de Sogamoso/REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS.</td><td>16</td><td>1.3.1.1.11</td><td>2399799</td><td>$ 3.676.333</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.01.002-16-45-4599-120025</td><td>Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el Municipio de Sogamoso /RECURSOS DELBALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN.</td><td>16</td><td>1.3.3.1.00</td><td>2399799</td><td>$ 4.432.442</td></tr>
<tr><td>2025000995</td><td>2.3.2.02..01.002-16-45-4599-120025.</td><td>Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el Municipio de Sogamoso/INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN.</td><td>16</td><td>1.2.1.0.00</td><td>2399799</td><td>$ 20.115.430</td></tr>
<tr><td colspan="6">TOTAL</td><td>$ 107.462.405</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Acuerdos comerciales	N/A
Limitación a Mipymes	**LIMITACION SUBASTA A MIPYMES** El presente proceso podrá ser limitado de conformidad con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Para efectos de cumplir con la limitación a mipymes los interesados deberán ceñirse al procedimiento y requisitos establecidos en el decreto 1860 y podrán enviar dichas solicitudes a mipymes dentro del término establecido en la invitación dentro de la plataforma del presente proceso cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos en el decreto en mención. La solicitud de limitación a mipymes se deberá enviar a través de la plataforma SECOP II, por medio de la opción mensajes del proceso.
PRECALIFICACIÓN	Por la modalidad de selección a aplicar frente al presente proceso de selección, no hay lugar a aplicar La precalificación.
Condiciones para participar	Definidas en la plataforma digital SECOP II, estudios previos y en el complemento del pliego de condiciones.
Veedurías	se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación
Consultar proceso en	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

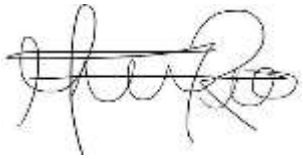
Cronograma

Publicación de Aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secopII **Fecha: 25 de diciembre del 2025**
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones – plazo para que los interesados presenten observaciones y soliciten aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones	**Fecha: 01 de diciembre del 2025** Dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Plazo Solicitudes para limitar proceso a Mi pyme	El presente proceso podrá ser limitado de conformidad con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Para efectos de cumplir con la limitación a mipymes los interesados deberán ceñirse al procedimiento y requisitos establecidos en el decreto 1860 y podrán enviar dichas solicitudes a mipymes dentro del término establecido en la invitación dentro de la plataforma del

	presente proceso cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos en el decreto en mención. La solicitud de limitación a mipymes se deberá enviar a través de la plataforma SECOP II, por medio de la opción mensajes del proceso.
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones y publicación del aviso de Limitación o no del proceso a Mipymes.	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: 02 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secopii **Fecha: 02 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, EL **DIA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025** dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: 04 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 04 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Fecha de Cierre y Entrega de Propuestas	**Fecha 10 DE DICIEMBRE DEL 2025** Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	**Fecha: 11 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Publicación y traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación: será el 11 DE DICIEMBRE DEL 2025** **Traslado del informe de evaluación: 16 DE DICIEMBRE DEL 2025** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta de Observaciones y análisis de documentos que subsanan de acuerdo con el informe de evaluación	Una vez analizados los aspectos observados por los oferentes y analizados los documentos y/o explicaciones que pretendan hacer valer aquellos oferentes que dieron como resultado NO CUMPLE - INHABILITADO, la entidad dará respuesta o emitirá nuevo informe que se publicará en SECOP II EL **17 DE DICIEMBRE DEL 2025** O ANTES DE LA SUBASTA ELECTRONICA. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de subasta – ELECTRONICA	**Fecha: 18 DE DICIEMBRE DEL 2025** a través de la plataforma transaccional SECOP II

Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a más tardar dentro del día hábil siguiente a la realización de la audiencia, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 18 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Firma del contrato	A más tardar al día siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Atte.



ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
Gerente de Contratación